

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 1244** *Resolución de 23 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 1011/2016 y 1016/2016, ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, Iberdrola España, SAU, y Viesgo Infraestructuras Energéticas, SL, han interpuesto recursos contencioso-administrativos, núms. 1011/2016 y 1016/2016, respectivamente, contra Orden IET/1451/2016, por la que se aprueban los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social correspondientes a 2016.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 23 de enero de 2017.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.